

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEDE Y FECHA

LUGAR: AV. SAN FERNANDO NO. 458, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA

FECHA: 14 DE ENERO DE 2016

HORA: 10:25

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resquardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|--|---------------------------|
| Delegación SEDESOL | The Albert Court See Assessment See See See See See See See See See Se | Delegación SEDESOL |

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

| Nombre del Resguardante | | Cargo del Resguard | Delegación/Órgano/Entid ad | | |
|-------------------------|----------|--------------------|-------------------------------|----|------------|
| Zita | Patricia | Espinosa | Subdelegada | de | Delegación |
| Gayt | án | | Administración | | SEDESOL |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así









Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE

SILVIA CAYETANO MARTINEZ
SECRETARIO

ZITA PATRICIA ESPINOSA GAYTÁN RESGUARDANTE DE LLAVES

ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



Formato de Inmueble Blindado

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE COLIMA

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: DELEGACIÓN SEDESOL

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: AV. SAN FERNANDO NO. 458, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA.

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 14 al 17 del mes de enero de 2016

CARLOS CRUZ MENDOZA PRESIDENTE SILVIA CAYETANO MARTINEZ SECRETARIA

ZITA PATRICIA ESPINOSA GAYTÁN RESGUARDANTE DE LLAVES

ULISES DE LA SERNA ALZAGA SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEDE Y FECHA

LUGAR: Calzada Pedro A. Galván Norte N.215, Colonia Centro en Colima, Colima.

FECHA: 14 de enero de 2016

HORA: 12:55 HORAS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resquardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad | | |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|--|--|
| Inmueble | Calzada Pedro A. | Delegación Estatal de | | |
| | Galván Norte N.215, | PROSPERA | | |
| | Colonia Centro en | | | |
| | Colima, Colima. | Inclusión Social en | | |
| | | Colima | | |

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

| Nombre del Resguardante | Cargo del Resguardante | | Delegación/Órgano/Entidad | | |
|-------------------------|---------------------------|----|---------------------------|--------------|----|
| Roberto López Martínez | Jefe | de | Delegación | Estatal | de |
| • | Departamento | | PROSPERA | Programa | de |
| | Administrativo | | Inclusión Soc | ial en Colim | а |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

8

B







Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE

SILVIA CAYETANO MARTINEZ
SECRETARIO

FELIPÉ LÁZARO BARAJAS
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
PROSPERA

Luis Miguel Cruz Guzmán
Consultor Adscrito Al Órgano Interno de
Control en la Coordinación Nacional de
PROSPERA

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ROSA ISABEL ANDRADE VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL RESGUARDANTE DE LLAVES C.P. ROBERTO LÓPEZ MÁRTÍNEZ



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control

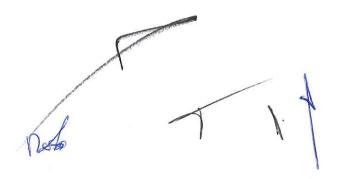


ULISES DE LA SERNA ALZAGA
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

BRENDA IDANA SÁNCHEZ VEGA

JEFA ENLACE JURÍDICO EN LA DELEGACIÓN
ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN
EN COLIMA

21





Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEDE Y FECHA

Lugar: Oficinas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con domicilio en Francisco Hernández Espinoza S/N, Col. Camino Real, Colima, Col.

FECHA: 14 de Enero de 2016

Hora: 11:10 horas

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad |
|--|----------------------|---------------------------|
| Oficinas del Instituto | Francisco Hernández | INAPAM Colima |
| Nacional de las Personas | Espinoza S/N, Col. | |
| Adultas Mayores | Camino Real, Colima, | |
| an an annual contract of the c | Col. | |

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

| Nombre del Resguardante | Cargo del Resguardante | Delegación/Órgano/Entidad |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| L.A. Carlos Iván Vinaja Urzúa | Administrativo | INAPAM Delegación Colima |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.







Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11 horas con 15 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

PROFR. CARLOS CRUZ MENDOZA

PRESIDENTE

C. MELDA LINO REREGRINA
DELEGADA DEL INAPAM EN COLIMA

LICDA. SILVIA CAVETANO MARTINEZ
SECRETARIO

LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA TRANSPARENCIA

L.A. CARLOS IVÁN VINAJA URZÚA RESGUARDANTE DE LLAVES



Formato de Inmueble Blindado

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE COLIMA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) DELEGACIÓN COLIMA

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DELEGACIÓN COLIMA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA S/N, COL. CAMINO REAL, COLIMA, COL.

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 14 al 17 del mes Enero de 2016

Licda. Silvia Cayetano Martinez SECRETARIO C. Imelda Dino Peregrina
DELEGADA DEL NAPAM EN

Lic. Ulises de la Serna Alzaga SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA TRANSPARENCIA

L.A. Carlos Iván Vinaja Urzúa RESGUARDANTE DE LLAVES



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEDE Y FECHA

Lugar: Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colona Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de

Álvarez, Colima.

FECHA: 14 de Enero de 2016.

Hora: 14:15 Horas.

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|--|---|
| Edificio Administrativo | Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima. | Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Colima. |

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

| Nombre del Resguardante | | Cargo del Resguardante | | Delegación/Órgano/Entidad | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|-----|---------------------------|---------|--------|------|
| María | Guadalupe | Jefatura | de | | S.A. | | C.V. |
| Gutiérrez Suárez. | | Relacione | es | Gerencia | Estatal | Colima | |
| | | Industrial | es. | | | | |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la





Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:00 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE

SILVIA CAYETANO MARTÍNEZ
SECRETARIO

ROBERTO BRAVO FLORES
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA

ULISES DE LA SERNA ALZAGA
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA



Formato de Inmueble Blindado

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE COLIMA

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Km. 2 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLÁN, COLONIA REAL LOS ARCOS, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 14 al 18 del mes Enero de 2015.

SILVIA CAYETANO MARTÍNEZ
SECRETARIO

ROBERTO BRAVO FLORES
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA

LICONSA

ULISES DE LA SERNA ALZAGA

SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS

UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ SUÁREZ RESGUARDANTE DE LLAVES.